



251048

251048

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION a la Patente de Inven-
ción núm. 227.420, concedida en 7 de mayo de 1956, por
"NUEVA MAQUINA PARA MAJAR ESPARTO",

a favor de

DON JOAQUIN EGEA FERNANDEZ, de nacionalidad española,
con domicilio en Cieza (Murcia),

p o r

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRIN-
CIPAL".

Inventor: El solicitante.



251048

5 En la solicitud de la Patente de Invención núm. 227.420, se describió una máquina para picar esparto, cuyos principios fundamentales no han variado en la práctica, pero, sin embargo, algunas partes de su mecanismo, por lo que se refiere a su funcionamiento, han sufrido modificaciones, por lo cual se considera aconsejable solicitar el presente Certificado de Adición con objeto de que quede perfectamente a cubierto el dispositivo patentado de acuerdo con su realización actual.

10 En los dibujos que se acompañan, se han representado diferentes vistas de la máquina, a fin de dar una idea gráfica lo más completa posible de la invención, con objeto de que complemente la descripción que se hace más adelante.

15 La fig. 1ª es una vista en perspectiva de la máquina vista por su parte superior, pudiéndose apreciar claramente los rodillos y la base circular giratoria que constituye la parte fundamental de la máquina.

La fig. 2ª es una vista lateral que abarca casi la totalidad de la máquina.

20 La fig. 3ª es una vista parcial de los mecanismos de transmisión que van colocados en la parte central de la plataforma giratoria, pudiéndose apreciar igualmente otros dispositivos de control vistos en posiciones distintas en las figuras anteriores.

25 La fig. 4ª es una vista lateral de los citados dispositivos de transmisión, pudiéndose ver igualmente los muelles tensores de los rodillos.

Por último, la fig. 5ª es una vista del tren de rodaje de la plataforma circular.

30 Como se ha indicado anteriormente, las variaciones introducidas en la máquina, no afectan a su principio fundamental



251048

de funcionamiento, sino a diferentes puntos mecánicos de realización. Han variado, por consiguiente, algunos elementos de la estructura y la colocación de los mismos, de acuerdo con los datos siguientes:

5 En la Patente principal se indicó que la plataforma circular podía ser de madera o de piedra, habiéndose adoptado definitivamente la plataforma de madera.

10 Se han colocado dos carrilés en la parte inferior de la plataforma y otros dos en la superficie plana del suelo, siendo, por consiguiente, dieciséis ruedas las que marchan separadas y paralelas entre sí. En realidad, el número de ruedas no es esencial, pero si han de ser en todo caso gemelas.

15 En la Patente se dice que la plataforma lleva en la parte superior y en su canto exterior, una cremallera de hierro que engrana por medio de una reuda dentada, puesta en el sentido vertical que es movida por una transmisión, y la modificación hecha, consiste en que la cremallera ha sido colocada en el anillo o hueco interior de la plataforma en el canto interior de ésta. También la rueda dentada y piñón de ataque,
20 así como transmisión que hace girar a la plataforma y por tanto a las ruedas, va colocado todo en el hueco interior de la máquina en lugar del exterior. En las fotografías no se ha podido recoger bien el piñón de ataque que enlaza con la cremallera para hacer girar a la plataforma, pero en la maqueta de
25 la máquina pueden apreciarlo perfectamente como va adaptado. En las fotografías se puede apreciar como va la transmisión, cuyo eje se apoya sobre cojinetes colocados en dos columnas interiores, separadas pero paralelas.

30 Sobre la plataforma, van instalados los cilindros-conolocos laminadores a que hace referencia la Patente, pero en



251963

vez de ir sujetos por un pie derecho al suelo y otro horizontal al eje vertical del centro de la máquina, van adheridos y sujetos a dos vigas verticales separadas y paralelas entre sí, sujetas al suelo, una en la parte exterior de la máquina y la otra, en la parte interior, en cuyas vigas son en las que se apoyan los ejes de los cilindros. El número de cilindros puede ser variable, aunque en la máquina fabricada y puesta en marcha han sido colocados seis.

Como el peso de los cilindros por sí solo, no es suficiente para ejercer la presión necesaria de los mismos con la plataforma de madera para lograr un perfecto laminado en el esparto, se obtiene la citada presión mediante unos husillos que van roscados a unas tuercas colocadas en la parte superior de las dos vigas verticales que sujeta cada cilindro, y cuyos husillos se aprietan convenientemente para lograr una presión necesaria para la mayor rapidez del laminado.

Otro elemento adaptado, ha sido el colocar un muelle en sentido vertical en cada columna, entre el husillo a que nos referimos en el párrafo anterior y los cojinetes donde se apoya la punta de los ejes de los cilindros, a fin de que deje subir al cilindro, aislándolo de la plataforma de acuerdo con la cantidad y volumen de esparto que se eche sobre ésta para el picado, aparte de que el muelle, por medio del husillo, le dá al cilindro la presión que se desee, sobre plataforma.

Los cilindros pueden ser huecos o macizos, menos el agujero por el cual pasa el eje que lo sostiene sobre las columnas.

En definitiva, el laminado o picado de esparto se obtiene echando el esparto sobre la plataforma y al dar ésta vueltas, en su recorrido, hace pasar aquella materia prima el número de veces necesario y con la presión conveniente por los cilindros,



251048

que como se indica en la Patente, giran en dirección contraria de la plataforma.

5 No ha sido necesario, y por tanto, deja de instalarse, el mazo majador movido por el sistema industrial antiguo que se tenía previsto.

10 Han quedado reflejadas de este modo, las principales modificaciones efectuadas en la máquina que se describió en la Patente principal, no siendo necesario hacer más amplia esta descripción para que con ayuda de los dibujos adjuntos, cualquier persona comprenda perfectamente la razón de las modificaciones expuestas.

15 hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20 1) Mejoras introducidas en el objeto de la Patente de invención nº 227.420, por "NUEVA MAQUINA PARA MAJAR ESPARTO", caracterizadas porque consisten en colocar en la máquina dos carriles en la parte inferior de la plataforma y otros dos en la superficie plana del suelo, habiéndose colocado la cremallera de la plataforma en el anillo interior de la misma,
25 lleva igualmente en el hueco interior de la máquina la rueda dentada y el piñón de ataque, así como la transmisión que hace girar a la plataforma.

30 2) Mejoras, según reivindicación 1, caracterizadas porque sobre la plataforma, van instalados los cilindros-cono locos



laminadores a que hace referencia la Patente, pero en vez de ir sujetos por un pie derecho al suelo y otro horizontal al eje vertical del centro de la máquina, van adheridos y sujetos a dos vigas verticales separadas y paralelas entre sí, sujetas al suelo, una en la parte exterior de la máquina y la otra, en la parte interior, en cuyas vigas son en las que se apoyan los ejes de los cilindros. El número de cilindros puede ser variable, aunque en la máquina fabricada y puesta en marcha han sido colocados seis.

3) Mejoras según anteriores, caracterizadas porque como el peso por sí solo de los cilindros, no es suficiente para ejercer la presión necesaria de los mismos con la plataforma de madera para lograr un perfecto laminado en el esparto, se obtiene la citada presión mediante unos husillos que van roscados a unas tuercas colocadas en la parte superior de las dos vigas verticales que sujeta cada cilindro, convenientemente para lograr una presión necesaria para la mayor rapidez del laminado.

4) Mejoras, según anteriores, caracterizadas porque otro elemento adaptado, ha sido el colocar un muelle en sentido vertical en cada columna, entre el husillo a que nos referimos en el párrafo anterior y los cojinetes donde se apoya la punta de los ejes de los cilindros, a fin de que deje subir al cilindro, aislándolo de la plataforma de acuerdo con la cantidad y volumen de esparto que se eche sobre ésta para el picado, aparte de que el muelle, por medio del husillo le dá al cilindro la presión que se desee, sobre la plataforma, pudiendo los cilindros ser huecos o macizos, menos el agujero por el cual pasa el eje que lo sostiene sobre las columnas.

5) Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha



251048

de recaer el Certificado de Adición que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 227.420, por "NUEVA MAQUINA PARA MAJAR ESPARTO".

5 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina, y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 julio 1959

ALFONSO UNGRIA



Fig. 1^a.

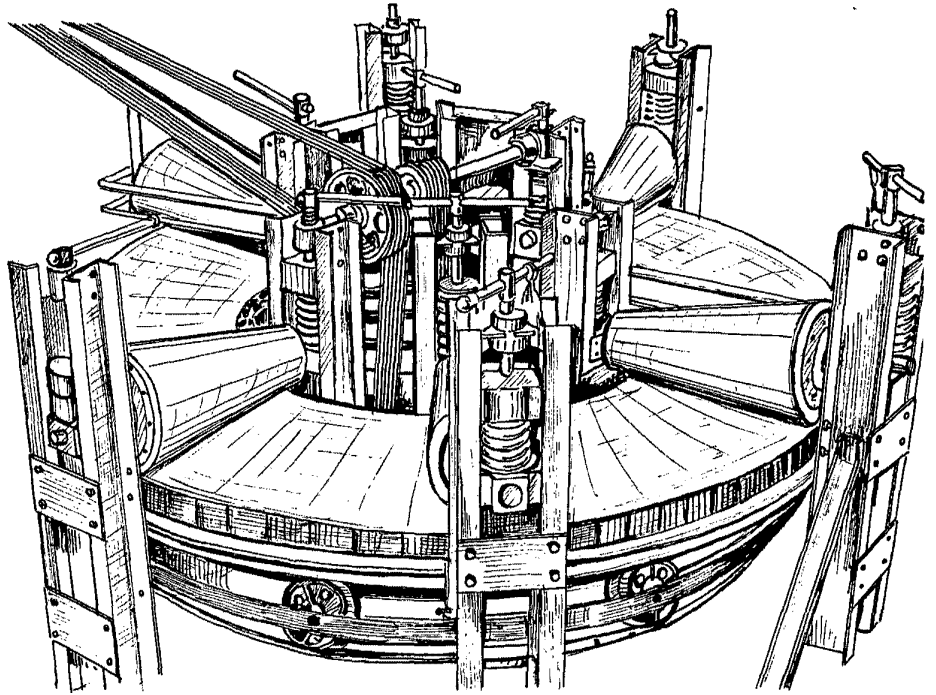


Fig. 4^a.

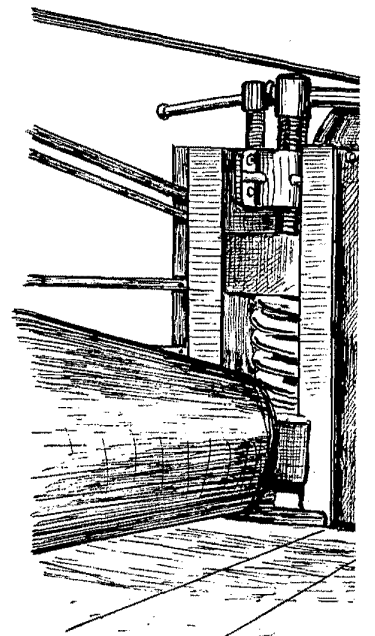




Fig. 2^a

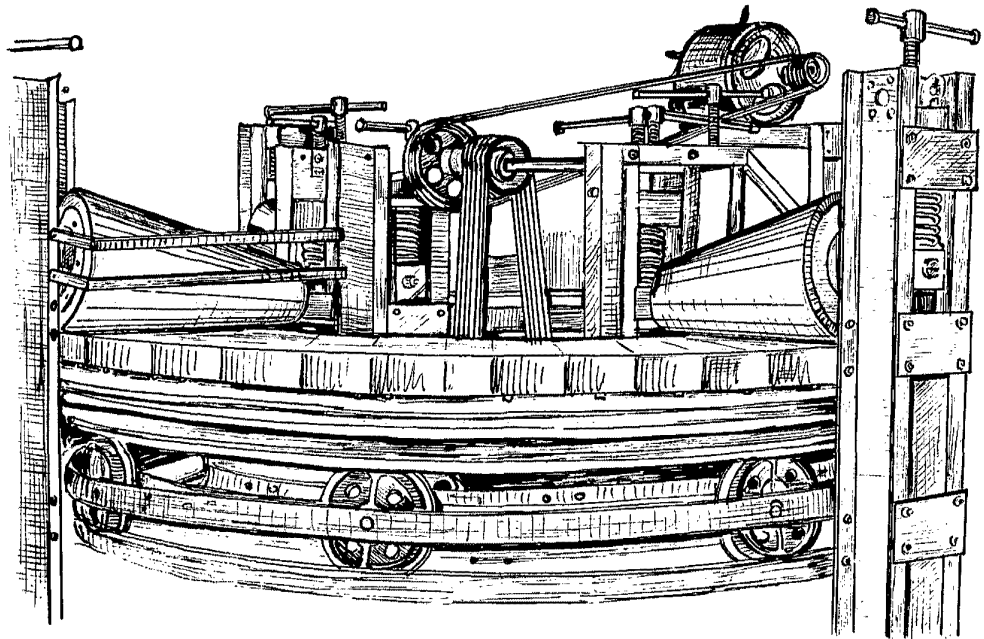
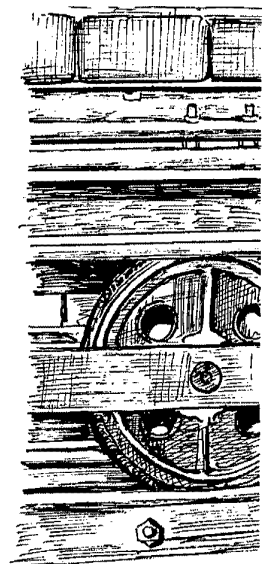
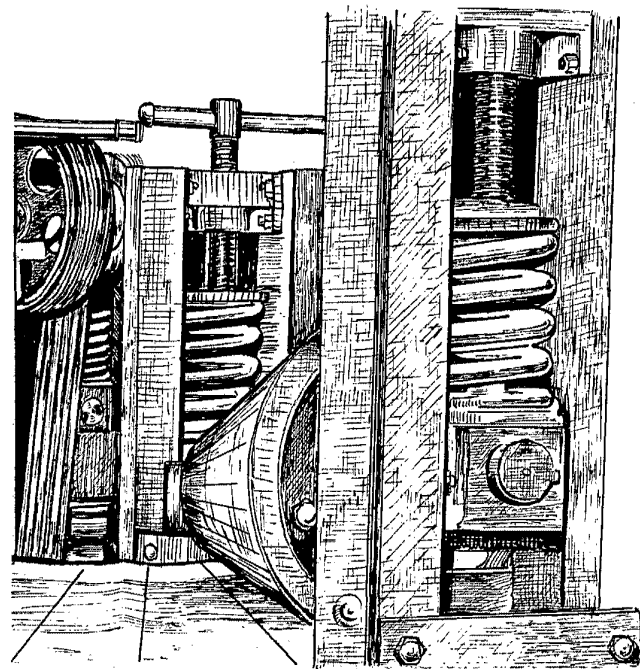


Fig. 5^a

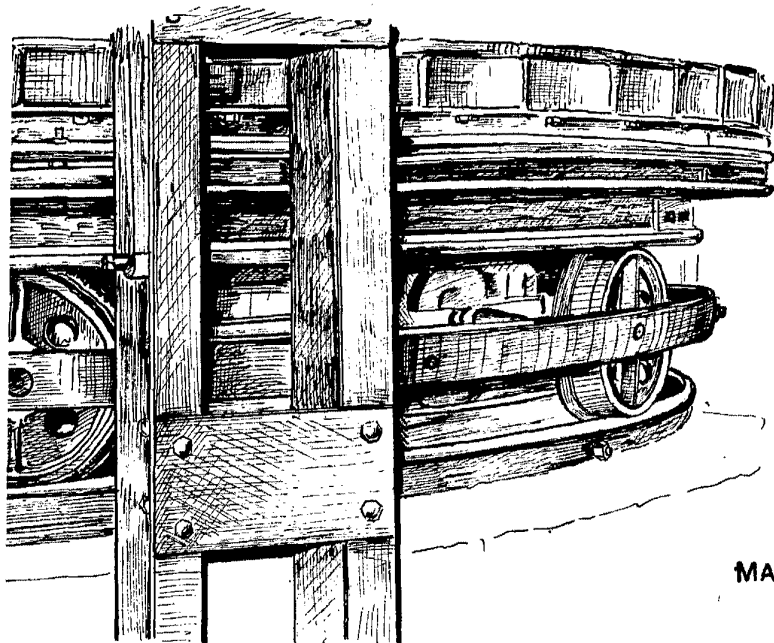
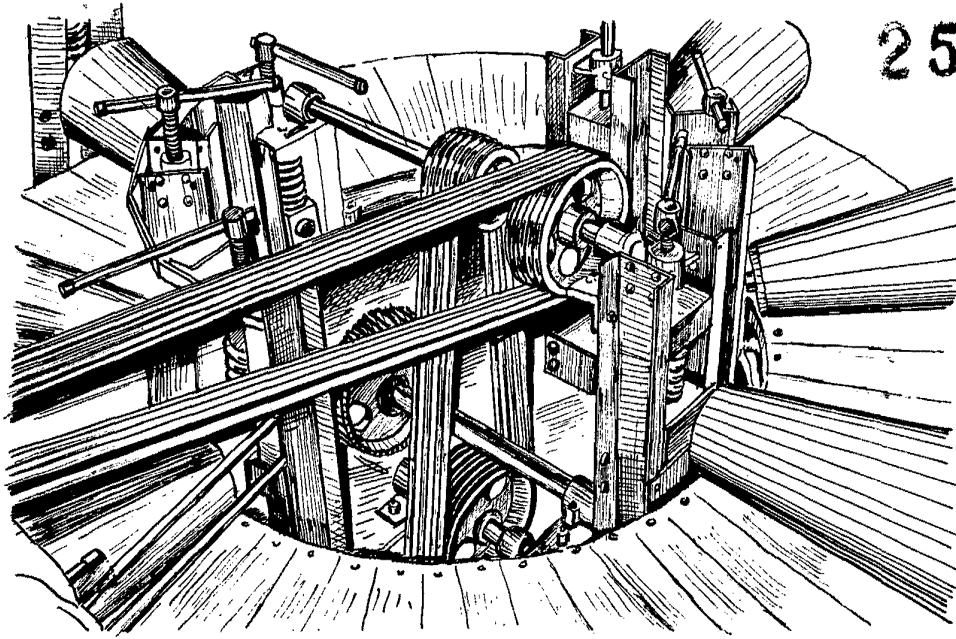


24 JUL.



Fig. 3ª

251048



ESCALA VARIABLE
MADRID, 24 DE julio DE 1959
ALFONSO UNERIA